



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO

En el Ayuntamiento de Alhambra, sito en Plaza de España nº 1 de Alhambra (Ciudad Real), siendo las ocho horas del día **catorce de marzo de 2008**, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde **D. Ramón Gigante Marín**, se reúnen en el Salón de Plenos, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

D. Francisco Gigante Moya
D. Francisco Gómez Horcajada
Dña. María Isabel Merino Torrijos

Al objeto de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, de carácter extraordinario en primera convocatoria, asistiendo como Secretario **D. César López Guerrero**, que lo es de la Corporación.

Actúa como asesora, con voz pero sin voto, **Dña. María Francisca López Rodríguez**.

Por la Alcaldía Presidencia se declara abierta la sesión y se pasan a despachar los asuntos que integran el Orden del Día, que son los que se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día **seis de marzo de 2008**.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.

La Junta por unanimidad acuerda el reconocimiento de las obligaciones de pago que resultan en el expediente.

TERCERO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

La Junta, visto el escrito del Instituto Nacional de Empleo, por el que se ha preasignado a este Ayuntamiento la cantidad de 22.233,96 euros, dentro del Plan Especial de Zonas Deprimidas como subvención para mano de obra y vista la memoria técnica e informe de Secretaría e Intervención, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la memoria técnica para la ejecución de la obra denominada "Infraestructuras públicas" con un coste de ejecución de 40.000 euros, correspondiendo 22.233,96 euros a mano de obra y el resto, es decir 17.766,04 euros, a materiales.
2. Solicitar al Instituto Nacional de Empleo, una subvención en concepto de mano de obra para la ejecución de los proyectos, la cantidad de 22.233,96 euros.
3. Asumir el Ayuntamiento mediante sus fondos propios, las cantidades no subvencionadas a cargo del INEM.

CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS.

No hay asuntos que tratar en este punto.

QUINTO.- INSTANCIAS VARIAS.

Por mí, el Secretario, se da lectura a los siguientes escritos e instancias:

- De D. AUGUSTO FERNÁNDEZ NARANJO, solicitando autorización para cambiar camino en parcela 35, polígono 98 para hacer una agrupación de parcelas según plano adjunto. La Junta acuerda acceder a lo solicitado.

SEXTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa declaración de Urgencia pasó a tratarse el siguiente punto no incluido en el Orden del Día :

APROBACIÓN BAREMO PUNTUACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO 2008.

La Junta, vista La Resolución del SEPECAM de 26 de febrero de 2008 por la que se concede al Ayuntamiento subvención para la contratación de 18 trabajadores por un periodo de 3 meses, decide aprobar por unanimidad el baremo de puntuación a aplicar en la selección de los trabajadores que se contraten.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- Por el Concejal FRANCISCO GOMEZ se expone que el médico que sustituye un día a la semana a la titular del Centro de Salud de Alhambra sólo tiene jornada de dos horas aproximadamente, lo cual se considera insuficiente. La Junta acuerda solicitar al SESCAM que el medico que acuda una vez por semana al Centro de Salud de Alhambra lo haga por la jornada completa.
- Por la Concejal MARIA ISABEL MERINO se expone que la cerradura de la Casa de la Cultura de Alhambra se ha estropeado. Asimismo, las Asociaciones Locales no tienen las llaves para acceder al Centro. La Junta acuerda arreglar la cerradura de la Casa de la Cultura y proporcionar llaves a las asociaciones locales para que puedan acceder al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

César López Guerrero